SEREMI
Región de Coquimbo

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

AUTORIZA PRORROGA DE SUBSIDIO DE RECONSTRUCCIÓN, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, A 1 (UN) CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 1/2011, QUE SE INDICA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 225 /
LA SERENA, 02 MAY 2019

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011 y sus posteriores modificaciones, el cual reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, especialmente su Art. 36, Inciso segundo del mismo cuerpo legal.

b) La Resolución Exenta N° 334/2016 (V. y U.) que regula el llamado especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales para la construcción en sitio propio regulados por el D.S. 49/2011 y D.S 1/2011, para damnificados por el sismo y posterior tsunami de 16 de septiembre de 2015, en la Región DE Coquimbo.

c) Resolución Exenta N° 4.737 de fecha 26 de Julio de 2016, de la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, que "Aprueba nómina de damnificadas asignados con subsidio habitacional del mes de junio de 2016, correspondiente al llamado especial dispuesto por Resolución Exenta N° 334 (V. y U.) de 2016, para la atención de damnificados por el sismo y posterior Tsunami del día 16 de septiembre de 2015, que afecto a la Región de Coquimbo. Dispone asignación de recursos que destinaran al financiamiento del subsidio directo".

d) La petición fundada del Sr. Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, mediante el **Ordinario N° 2135 de fecha 25 de abril de 2019**, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Región de Coquimbo, por el cual solicita un nuevo plazo de vigencia de **un (1)** certificado del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, postulación individual que se indica, donde específicamente expone que cumple con los requisitos para otorgarlo a:

NOMBRE	RUT	SERIE
MARIXEL RAQUEL BUGUEÑO ARAYA	**10553738-7**	**DST2 6-2016 ES00133**

e) La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República de 2008 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

f) El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), de 1976, que fija Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales y sus facultades.

g) El Decreto Supremo Nº 32 de fecha 18 de abril de 2018, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1. La facultad de los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo señalada en la letra a) de los vistos, de otorgar un nuevo plazo o prorroga a la Vigencia al Certificado del sistema integrado de Subsidio Habitacional.

2. El artículo N° 23 de la Resolución Exenta N° 334/2016 (V. y U.), que establece que el plazo de vigencia del certificado de subsidio puede ser ampliado por seis meses, mediante resolución fundada del Secretario Regional Ministerial, de la Región de Coquimbo.

3. La Solicitud del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, a través del Memorándum señalado en la letra b) de los Vistos, mediante el cual pide la prórroga de plazo de vigencia de **un (1)** Certificado de subsidio.

4. La necesidad de otorgar una prorroga a **un (1)** Certificado del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, por tanto, dicto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

AUTORIZA, PRORROGA DE SUBSIDIO DE RECONSTRUCCION EN LA MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, POR 24 MESES, AL CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 1/2011, INDIVIDUALIZADO EN LA LETRA D) DE LOS VISTOS.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, CUMPLÁSE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
IV REGION
Secretaría Regional Ministerial

HERNAN PIZARRO PINO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO

PPML/ppml
DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Planes y Programas
- Depto. Técnico Serviu Región de Coquimbo
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Jurídico Serviu Región de Coquimbo
- Unidad de Subsidios
- Auditoría Interna SEREMI MINVU Región de Coquimbo
- Oficina de Partes